MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 105960

DESPACHO
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
RECIBIDO
3 DIC 2021
POR: _____ HORA: 11:05

AUDITORIA

TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO, AUDITORIA DE GESTION (ADMINISTRATIVA)

DEL 01 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE AGOSTO DE 2021

Viceministerio de Administración Interna
y Desarrollo de Sistemas
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECIBIDO
-3 DIC 2021
Hora: 11:10 Firma: _____

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA
RECIBIDO
06 DIC 2021
HORA: 10:58 FIRMA: _____
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GUATEMALA

03 DIC 2021
9:50

GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2021

Nombramiento No. DAI-DAAP-36-2021

INFORME DE AUDITORÍA No. DAI-DAAP-32-2021
Auditoría de Gestión (Administrativa)
Áreas: Activos Fijos, Bienes Fungibles, Almacén y Combustible, así como, Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores
Período: del 01 de enero al 31 de agosto de 2021

2 de diciembre de 2021

Licenciado
Eddie Alejandro Fernández Ovalle
Director del Taller Nacional de Grabados en Acero
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Señor Director:

Respetuosamente le informamos que con base al Nombramiento No. DAI-DAAP-36-2021, se practicó Auditoría de Gestión (Administrativa) a las operaciones realizadas en las áreas de Activos Fijos, Bienes Fungibles, Almacén y Combustible, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2021; así como, el Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores.

La auditoría se basó en el examen selectivo de la documentación y registros auxiliares que respalda las áreas auditadas en el período referido; para el efecto, se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento, con el propósito de evaluar la estructura del control interno, eficiencia, eficacia y economía de las operaciones administrativas de la entidad; así como, el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, que aseguren que los Activos Fijos, Bienes Fungibles e insumos en el Almacén se encuentren físicamente en la Dependencia; su adecuada utilización, estado y resguardo; además, asegurar que los procedimientos de registro y consumo de combustible, estén debidamente respaldados con la documentación correspondiente; así como, Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores.

Como resultado del trabajo realizado de la muestra evaluada, no se detectaron Hallazgos relacionados con Deficiencias de Control Interno ni de Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables, en consecuencia, el control interno, se está fortaleciendo para garantizar la rendición de cuentas de los empleados responsables de las áreas auditadas y de las Autoridades Superiores de la Dependencia.

Con relación al cumplimiento de recomendaciones de auditorías anteriores de la Dependencia a su cargo, se verificó el cumplimiento o avance de la implementación de las recomendaciones de Informes de Auditorías Anteriores; en los cuales se determinó que 1 hallazgo, aún continúa en proceso.

Derivado de lo anterior y en cumplimiento al Memorando Circular No. 01-2020 del 09 de julio de 2020, emitido por el Despacho Viceministerial de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas relacionado con la Instrucción para atender las Recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna; por lo que, queda bajo la responsabilidad del licenciado Eddie Alejandro Fernández Ovalle, Director, licenciado René Mauricio Ríos Martínez, Subdirector y licenciada Vivian Lissette Dávila Sánchez, Subjefe del Departamento de Servicios Administrativos Internos; todos empleados del Taller Nacional de Grabados en Acero, para dar seguimiento a las acciones correspondientes para cumplir con la implementación de las recomendación de 1 hallazgo que se encuentra en proceso hasta el 31 de agosto de 2021, debiendo informar sobre lo actuado a la Dirección de Auditoría Interna, para su verificación en la próxima auditoría.

Así mismo, es responsabilidad de los funcionarios públicos en el campo de su competencia, aplicar las Normas Generales de Control Interno, las cuales permiten buscar e informar de nuevos métodos de trabajo que aumente la eficiencia operacional y los controles en sus áreas; así como, denunciar irregularidades que conozcan y descubran como producto de su trabajo.

Los comentarios derivados de la Auditoria de Gestión (Administrativa), se encuentran en detalle en el contenido del informe correspondiente, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente

Lic. Arturo Noel Martzueva López
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

Ing. Fredy René Ramírez Salazar
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORIAS ADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Lic. Jorge Roberto Conde López
SUBDIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
DIRECTOR
GUATEMALA, C.A.

Sc.Doménica Gabriola Mathamba Fuentes
Directora
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Finanzas Públicas

DGMF/JRCL/FRRS/anml
C.c. Ministro de Finanzas Públicas
Viceministro de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas
Contraloría General de Cuentas
Archivo

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	2
ALCANCE	3
INFORMACION EXAMINADA	3
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	3
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	4
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	5
COMISION DE AUDITORIA	6

ANTECEDENTES

a. Creación

El Taller Nacional de Grabados en Acero, fue creado el 03 de junio de 1941 por su fundador y Jefe J. Mariano Peraza, durante la administración del General Jorge Ubico Castañeda, con el propósito de eliminar la contratación de casas impresoras internacionales, importar papel sellado, timbres fiscales y sellos postales, a fin de evitar la fuga de divisas.

Mediante Acuerdo Ministerial Número 13-92 del 21 de abril de 1992, fue creado con el Nombre de Taller Nacional de Grabados en Acero.

A partir del 08 de mayo de 2001, el Taller Nacional de Grabados en Acero, quedó legalmente autorizado para prestar servicios de impresión a cualquier institución o dependencia pública.

Las funciones de la Dependencia han sido regidas por los Reglamentos Orgánicos Internos siguientes:

Del 02 de octubre de 2001 al 31 de diciembre de 2008, por el Acuerdo Gubernativo Número 382-2001.

Del 01 de enero de 2009 al 04 de febrero de 2014, por el Acuerdo Gubernativo Número 394-2008, Reformado por los Acuerdos Gubernativos Número 456-2011 del 07 de diciembre de 2011 y 135-2012 del 04 de julio de 2012.

Del 05 de febrero de 2014 al 28 de junio de 2018 por el Acuerdo Gubernativo Número 26-2014, y Acuerdo Ministerial Número 148-2014 del 26 de marzo de 2014.

A partir del 29 de junio de 2018 por el Acuerdo Gubernativo Número 112-2018 y el Acuerdo Ministerial Número 321-2018, Estructura Orgánica Interna del Ministerio de Finanzas Públicas y sus modificaciones.

b. Función Gestión Principal de la Dependencia

De conformidad con el Artículo 158, del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, el Taller Nacional de Grabados en Acero es la dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas, responsable de la producción de especies valorizadas y no valorizadas, documentos de seguridad requeridos por diferentes entidades estatales que coadyuva a la recaudación tributaria, formularios y documentos de

seguridad para diferentes tipos de certificaciones; impresión de material gráfico y de correspondencia oficial de las dependencias del Estado, así como, emisiones postales y timbres de colegios profesionales.

c. Organización

De conformidad con el Artículo 1 del Acuerdo Ministerial Número 321-2018, Estructura Orgánica Interna del Ministerio de Finanzas Públicas, reformado mediante los Acuerdos Ministeriales Números 373-2019 y 43-2020, el Taller Nacional de Grabados en Acero; se estructura de manera siguiente:

3. Organismos Administrativos, Financieros, y Desarrollo de Sistemas.

3.6 Taller Nacional de Grabados en Acero
- 3.6.1 Subdirector del Taller Nacional de Grabados en Acero
  - 3.6.1.1 Sección Operativa
  - 3.6.1.2 Sección Logística
- 3.6.2 Subdirector del Museo del Grabado en Acero
  - 3.6.1.3. Sección del Museo
- 3.6.2 Departamento de Servicios Administrativos Internos

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

OBJETIVOS

GENERALES

Realizar una evaluación permanente e imparcial de la estructura del control interno y las operaciones, comunicando oportunamente los resultados obtenidos y proponiendo las opciones y alternativas tendentes para fortalecer los controles internos, que promuevan una rendición de cuentas oportuna y transparente.

Evaluar los procesos, sistemas, controles, operaciones y sus resultados, en forma posterior a su ejecución con base a las Normas -ISSAI.GT- 30 Código de Ética, relacionada con los requisitos de personal que "deberá estar libre de impedimentos que afecten su independencia y objetividad, ya sea real o aparente, que resulten de sesgo político, participación en la gestión, auto-revisión, interés financiero o personal, o relaciones con otros o la indebida influencia de aquéllos".

ESPECIFICOS

Objetivo de Operación: Se evaluó la eficiencia y eficacia de las operaciones

administrativas y financieras derivadas de la ejecución presupuestaria, así como la oportunidad y economía en la ejecución de los programas, proyectos, procesos y operaciones realizadas por el Ministerio en cumplimiento a las funciones contempladas en la normativa legal correspondiente.

Objetivo de Información: Se comprobó la razonabilidad, utilidad, calidad y oportunidad de la información administrativa y financiera generada por el Sistema Integrado de Administración Financiera y Control, para satisfacer los requerimientos de información de diferentes usuarios para la toma de decisiones.

Objetivo de Cumplimiento: Se verificó la correcta aplicación y cumplimiento de las leyes, normas, regulaciones, políticas y procedimientos de control interno, para asegurar el logro de los objetivos.

ALCANCE

La Auditoría de Gestión (Administrativa) practicada en el Taller Nacional de Grabados en Acero, comprendió la verificación selectiva de las operaciones de las áreas de Activos Fijos, Bienes Fungibles, Almacén y Combustible, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2021; así como, el Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores.

Durante el proceso de la Auditoría, se presentaron circunstancias adversas que afecto la ejecución de la misma y la verificación física de los bienes; considerando que el personal de la Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas; para evitar contagios, aplicó las medidas implementadas por las políticas de distanciamiento y los protocolos de seguridad, derivado por la pandemia COVID-19.

INFORMACION EXAMINADA

En la Auditoría de Gestión (Administrativa) practicada en la Dependencia auditada, se verificó selectivamente la documentación y registros auxiliares que respaldan las operaciones de las áreas de Activos Fijos, Bienes Fungibles, Almacén y Combustible, así como Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

El presente informe refleja el resultado final de la Auditoría de Gestión (Administrativa) practicada a las áreas de Activos Fijos, Bienes Fungibles, Almacén y Combustible, así como Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías

Anteriores, la cual fue realizada de acuerdo a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala, -ISSAI.GT-, y Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por Contraloría General de Cuentas; Normativa y procedimientos aplicables para la estandarización, administración y control de las actividades de la gestión interna del Ministerio de Finanzas Públicas, relacionadas con la Administración de Activos Fijos, Bienes Fungibles y de Almacén; Reglamento para el Control y Uso Racional de Combustible; así como, otras leyes aplicables.

Para el efecto, se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento a la documentación según muestra considerada y a registros auxiliares presentados, con el propósito de evaluar la estructura de control interno, eficiencia, eficacia y economía de las operaciones administrativas de la entidad; así como, el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, que aseguren que los Activos Fijos, Bienes Fungibles e Insumos de Almacén se encuentren físicamente en la Dependencia; su adecuada utilización, estado y resguardo; además, asegurar que los procedimientos de registro y consumo de combustible estén debidamente respaldados con la documentación correspondiente.

Como resultado del trabajo realizado de la muestra evaluada, no se detectaron Hallazgos relacionados con Deficiencias de Control Interno ni de Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables; en consecuencia, el control interno se está fortaleciendo para garantizar la rendición de cuentas de los empleados responsables de las áreas auditadas y de las Autoridades Superiores de la Dependencia.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Se verificó el cumplimiento o avance de la implementación de las recomendaciones de Informes de Auditorías Anteriores, en los cuales se determinó que 1 hallazgo, aún continúa en proceso.

En Cédula de Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores, se presenta la información relacionada a la implementación de las recomendaciones, identificándolas con el Número de Informe, Título y Número de Hallazgos con que fueron notificadas en su oportunidad.

DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	EDDIE ALEJANDRO FERNANDEZ OVALLE	DIRECTOR TECNICO III, DIRECTOR	16/11/2020	
2	RENE MAURICIO RIOS MARTINEZ	SUBDIRECTOR TECNICO III, SUBDIRECTOR	01/07/2021	
3	VIVIAN LISSETTE DAVILA SANCHEZ	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO III, SUB JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS	01/09/2018	
4	EDUARDO ISMAEL MATIAS MEJIA	PROFESIONAL I, ASISTENTE DE INVENTARIOS	01/12/2001	
5	ENRIQUE DIEGO HERMINIO OTZOY CIFUENTES	ASISTENTE PROFESIONAL III, ASISTENTE DE ALMACEN	20/02/2021	

Lic. Arturo Noel Arrizaga López
AUDITOR INTERNO
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

Ing. Fredy René Ramírez Salazar
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS ADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Jorge Roberto Conde López
SUBDIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
DIRECTOR
GUATEMALA, C.A.

Lic.Doménica Gabriola Mathamba Fuentes
Directora
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Finanzas Públicas

INFORME DE AUDITORÍA No. DAI-[illegible]AP-32-2021
AUDITORÍA DE GESTIÓN (ADMINISTRATIVA)

TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No.	Hallazgo	Situación de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento
		Atendida	No Atendida	En Proceso		
I	**INFORME FINAL AI-DAF-SAF-IF-09-2013. AUDITORIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA. Período del 01 de enero al 31 de agosto de 2013, notificada el 29 de Noviembre de 2013**					
	Hallazgos del Control Interno.					
1	**HALLAZGO 2** **Deficiencias en las Tarjetas de Control de Inventario de Formas Oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.**			X		
	Recomendación Que se instruya por escrito a la Encargada del control de formas oficiales, para que a partir de la presente fecha, se cumpla con llevar un registro adecuado de las formas oficiales utilizadas, con el objeto de reflejar saldos correctos y en orden cronológico, conforme los movimientos que se presenten por ingresos o egresos de las Formas Oficiales Autorizadas por Contraloría General de Cuentas de la forma siguiente: en el apartado de existencias en la columnas (Del) registrar el saldo inicial de las existencias y en la Columna (Al) registrar el total de las Formas Autorizadas en cada egreso; asimismo al detectar errores u omisiones corregirlas inmediatamente observando cuidadosamente, las técnicas contables de registro, sin remarcaciones y enmiendas, y al Jefe Administrativo, para que deje constancia de la supervisión ejercida, con su rúbrica, sello y fecha en todos los libros de registro y control que se llevan en el Departamento a su cargo. **Acciones de la Dependencia** Recomendación en proceso. **Seguimiento al Informe DAI-DAF-AI-08- 2014.** Recomendación en proceso.				licenciado Eddie Alejandro Fernández Ovalle, Director Licenciado René Mauricio Ríos Martínez, Subdirector licenciada Vivian Lissette Dávila Sánchez, Subjefe del Departamento de Servicios Administrativos Internos	**Seguimiento a agosto de 2021** Las Autoridades del Taller Nacional de Grabados en Acero, presentaron al Director de Auditoría Interna, el Oficio TNGA-DSAI-607-2021, en el cual indican que de acuerdo a la recomendación en la columna (Del) se debe registrar el saldo inicial de existencia y en la columna (Al) registrar el total de las Formas Autorizadas en cada egreso; adjuntado al mismo fotocopia de Tarjetas de Control de Formas Oficiales y Tarjetas de Registro y Control de Libros, en las cuales se refleja el ingreso y egreso correcto, atendiendo la recomendación vertida; por lo anteriormente descrito, solicitan considerar dicho hallazgo como atendido. **Comentario de Auditoría** Derivado de lo manifestado por las Autoridades del Taller Nacional de Grabados en Acero y los documentos adjuntos que refleja información con dos registros del año 2020 en las Tarjetas de Control de Formas oficiales números 000026 y 000027, cuatro con registros del año 2021 en las Tarjetas de Control de Formas oficiales números 000016 y 000028, Tarjeta de Registro y Control de Libros número 000002 y 000080; los que carecen de la rúbrica y sello de haberse supervisado por parte del Jefe o en su defecto por el Subjefe del Departamento de Servicios Administrativos Internos; así mismo, no cumple con llevar un registro adecuado de las formas oficiales utilizadas con el objeto de reflejar los saldos correctos de las existencias en la Dependencia. Sobre esto último, para poder cumplir con llevar los saldos correctos de las formas (tarjetas u hojas movibles); es

INFORME DE AUDITORÍA No. DAI-[illegible]AP-32-2021
AUDITORÍA DE GESTIÓN (ADMINISTRATIVA)

TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No.	Hallazgo	Situación de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento
		Atendida	No Atendida	En Proceso		
	Seguimiento al Informe DAI-DAF-AI-24-2014. Recomendación en proceso. **Seguimiento al Informe DAI-DAAP-AGA-111-2015.** Recomendación en proceso. **Seguimiento al Informe DAI-DAAP-AGA-153-2016.** Recomendación en proceso. **Seguimiento al informe DAI-DAAP-AGA-56-2017.** Recomendación en proceso. **Seguimiento al Informe DAI-DAAP-AGA-105-2017.** Recomendación en proceso. **Seguimiento al Informe DAI-DAAP-036- 2018.** Recomendación en proceso **Seguimiento al Informe DAI-DAAP-024- 2019.** Recomendación en proceso Queda bajo la responsabilidad de las autoridades del Taller Nacional de Grabados en Acero, el cumplimiento de la recomendación formulada en su oportunidad.					necesario reingresar al control las formas no utilizadas para que los mismos sean entregados parcialmente, de acuerdo al promedio mensual de su utilización. **Recomendación en Proceso.**
	TOTAL DE HALLAZGOS	**0**	**0**	**1**		

Guatemala, diciembre de 2021

Lic. Arturo Noel Manzuya López
AUDITOR INTERNO
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

Lic. Jorge Roberto Conde López
SUB DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna

MSc. Doménica Gabriola Mathamba Fuentes
Directora
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Finanzas Públicas